

## SECCION POLITICA.

EL SEÑOR MON BAJO EL PROTECTORADO DE O'DONNELL POR LA PRESIDENCIA SIN CARTERA.

De algún tiempo á esta parte viene observándose una especie de fenómeno moral digno de atención y estudio, consistente en la proclamación del absurdo, sin que se levante con energía la voz de la verdad y de la justicia á combatirlo.

El entronizamiento del absurdo sobre las esferas de la razón y del más vulgar sentido común de las gentes, ha llegado hasta el inconcebible extremo de asentarse como hechos ciertos y positivos, como verdades inconcusas, errores funestos, hechos cuya inexactitud es notoria. Y entre esas que se pretenden hacer pasar como verdades palmarias é indiscutibles, cuéntase la infundada suposición de que la política del actual gabinete es expansiva, tolerante y conciliadora. ¡Y lo aseguran en todos los tonos, y se entusiasman repitiéndolo y cantándolo ciertos periódicos ministeriales! ¡Qué aberración!

El actual gabinete, legítima derivación del vicarismo, en cuyas filas han militado, de quien han recibido favores y amparo, y con quien tienen contraídos compromisos, más ó menos estrechos, todos los individuos que lo componen, no ha dado una solución que no sea vicarivista, no ha demostrado en ninguno de sus actos, no ya decisión, pero ni siquiera tendencias hacia esa tolerancia, hacia esa conciliación de que sus amigos, ó por gratitud ó por error, le suponen animado.

Intimamente relacionadas las doctrinas con los hombres que las representan, es natural y forzoso que los actos y disposiciones del gobierno tengan el doble carácter de personales y doctrinales.

En la cuestión de personas ¿cómo ha obrado el gabinete? En favor de los vicarivistas. ¿Cuál es la significación política de los individuos agraciados desde el 1.º de Marzo hasta la fecha? Vicarivismo puro. ¿Se negará este hecho? Las Gacetas demuestran su exactitud de una manera concluyente. En nuestras columnas, publicamos el extracto correspondiente al citado mes de Marzo; y otro tanto podríamos hacer con los de los meses posteriores, si la verdad que de este modo evidenciaríamos, no fuese conocida de todo el mundo.

Es, pues, indudable que, á escepcion de una media docena de personas solocadas en puestos oficiales por el ministerio Arrazola, todas las demás que desempeñan cargos públicos de alguna importancia, son vicarivistas.

Y las cuestiones de doctrinas, ¿en qué sentido han sido resueltas? Las soluciones de principios, ¿cómo se han dado? Como lo quiso el vicarivismo, como lo deseó el vicarivismo, como cuadró á las miras é intereses del vicarivismo; sin atender siquiera las aspiraciones de la disidencia.

Todo esto es completamente exaeto. No ha dado el ministerio, durante su penosa existencia de cuatro estériles meses, la prueba más pequeña, la señal más insignificante de hallarse animado de los deseos que gratuitamente le atribuyen sus adeptos, ni ha mostrado la menor tendencia, el menor deseo de asimilarse ciertos elementos poderosos de gobierno, de los cuales se aleja más cada día, caminando con precipitación hacia su ruina, sin dejar huella alguna que haga recordar con agrado del país sus actos administrativos.

Y ¿se dirá todavía que es conciliadora la política del gabinete? Un sarcasmo tan cruel, una ironía más amarga, un insulto semejante jamás había sido lanzado á la frente al partido moderado, que por espacio de muchos años se ha visto alejado por completo de la política, sin tomar en ella más parte que la indirecta y casi ineficaz que le han señalado algunos colegios electorales.

El actual gabinete, aunque pretendan ocultarlo algunos de sus oscuros amigos, es vicarivista; la política del actual gabinete, aunque sus individuos no hayan tenido el valor y la franqueza de confesarlo, es puramente vicarivista.

## REVISTA DE MADRID.

RESUMEN.—Llegada del verano.—Verbenas.—Antigüedad de la planta llamada verberna y generación que se le veía.—Teatros.—Zarzuela.—Un Tenorio moderno, y La Vigilante, zarzuelas del Sr. Nogué.—Príncipe.—La señorita Civili.—Buen pensamiento.—Circos.—El de M. Price.—El del Príncipe Alfonso.—Caballo procedente de los desiertos de Sahara.

En una de mis revistas, ó decía, carísimas lectoras, que la primavera, era el tiempo de la juventud, de la alegría y de la felicidad; pues bien, ya podemos decir con Calderón «Que pasados los siglos, horas fueron». La primavera del año de mil ochocientos sesenta y cuatro, ya no existe. En cambio ha llegado el verano y Febo con sus ardientes rayos, nos comienza á abrasar; si el rubicundo hijo de Latón sigue como ha empezado y Bolo no nos manda algunas frescas brisas, probablemente los que se vayan de la villa del oso y el madroño á vernear nos encontrarán cuando vuelvan más negros que los de Etiopía.

Pero ¿qué importa! Madrid ya no es la villa de antaño, sino la corte de ogaño. En otro tiempo no había cafés abiertos toda la noche, circos elegantes de caballos, magníficos Campos Eliseos, y tantas, tantas tertulias al aire libre, en el Prado, Recoletos, plaza de Oriente y otra porción de partes. Por tanto, en el Madrid de hoy se puede pasar el verano también como en otra parte cualquiera: fuera de algunas horas de calor durante el día, el resto se vive perfectamente, y en particular las noches que son deliciosas. ¿Dónde encontraréis más entretenimiento, dónde más alegría, dónde más animación? ¿Queréis convenceros de lo que os digo? Pues salid á pasear por la noche un día de verberna y vereis como no hay población más

No podía ser de otra manera.

Muchos años hace, según se sabe de público, que el Sr. Mon, venía soñando con el bello ideal de obtener la presidencia del Consejo. Y al fin realizó sus deseos, viendo traducidos en hechos los que, en momentos de lucidez para su propia imaginación, le parecían acaso vanos y quiméricos delirios.

El Sr. Mon ha llegado á ser al cabo ministro presidente, y con la ventaja de verse libre de una cartera, harto pesada para sus cansados años. Pero ¿á costa de qué lo ha conseguido? A costa de imposiciones vicarivistas; á costa de vivir á merced del vicarivismo; á costa de subordinarse á las exigencias de éste ente moral, de cuyo significado jamás había podido darse cuenta, cuya significación no había entendido nunca, según lo declaró solemnemente en el Congreso; á costa de convertirse en servidor de un fantasma, de un geroglífico, de un enigma político, según el juicio que tenía formado; á costa, en fin, de aceptar el protectorado del duque de Tetuan, de cuyas órdenes, de cuya voluntad, de cuyo capricho pendió esa feticia mayor que ha tenido en las Cortes, y que quiere presentarse como una prueba, como una razón de su continuación en el poder.

Esta es la verdad desnuda, la verdad que nadie desconoce. Pero no atreviéndose todavía á confesarla el gabinete; faltar de valor todavía para evidenciarla con la consumación de ciertos actos, hállase hoy en el terrible trance en que lo han puesto sus compromisos, hállase en la indeclinable precisión de cumplir las palabras y realizar las ofertas que, en cambio de la presidencia sin cartera, se hicieron cuando, á trueque de alcanzarlo, no se midió la extensión de los ofrecimientos, para cuando se votasen los presupuestos.

Y ya no hay subterfugios posibles; ya no hay aplazamientos disculpables. El juicio es sumarisimo, y la demanda está presentada con todos los requisitos necesarios. O accede el ministerio á todas las exigencias, ó cumple el Sr. Mon todos los ofrecimientos, enarbolando con valentía el estandarte de Vicálvaro, en cuyo caso lo natural es que pase á manos de su jefe el duque de Tetuan, ó tiene que abandonar el puesto, si quiere no tener la significación de dócil satélite.

## LA SITUACION.

Celebróse ayer un largo Consejo de ministros,—duró cuatro horas,—para tratar de varios puntos de la política actual. Dicese que el principalmente debatido fué el que se refiere al Memorandum sobre la conducta de España para con el Perú, y que los ministros estuvieron de acuerdo.

No lo extratamos, porque no es esta la cuestión sobre que ha de existir diversidad de pareceres. Al Sr. Aguirre, persona bastante conocida con motivo de estar enlazado por su señora con la familia de Samá, hubiera podido suministrar datos de mucha importancia para el esclarecimiento de la verdad legal, pues debía sufrir un careo con Argüelles, bajo cuyas órdenes inmediatas tomó parte activa en la captura; hé aquí por qué es en extremo sensible que haya logrado escaparse justamente cuando era más necesaria su presencia.

Esta fuga y la de tres capitanes negros que esperaban el fallo de los tribunales en los castillos de la Habana, dan una idea muy triste de la vigilancia que se ejerce en aquellas fortalezas, tratándose de presos de bastante consideración. Nosotros no hemos visto jamás castillos tan bien guardados. ¡Qué coincidencias, qué casualidades tan raras hay en la cuestión Dulce-Zulueta-Argüelles, por supuesto para los que no estamos en pormenores íntimos! Va el Sr. Argüelles á Colon y á los pocos días de reembarcar en Cienfuegos los bozales de cuyo viaje se tenía noticia en Madrid un mes antes (véase *El Pueblo*); resulta que los conductores de la expedición son dependientes del Sr. D. Julian Zulueta, y después de haberlos puesto en libertad, el general Dulce nombra al Sr. Zulueta alcalde de la Ha-

animada que Madrid; y aunque las nubes echen á cántaros el agua, encontraréis diversion en todas partes.

Para nuestros antecesores las noches de verbenas que ellos llamaban veladas, y en particular las de San Juan y San Pedro, eran también noches de solaz y entretenimiento; prueba de ello nos dan muchas comedias de nuestros antiguos escritores.

El nombre de verberna trae su origen de la costumbre que había en estas noches de ir á coger esta planta aromática, que se cria generalmente en los bordes de los caminos y cerca de las poblaciones, y que con este motivo daba lugar á mil lances de amor y fortuna.

La verberna ha sido célebre y venerada desde la más remota antigüedad: los godos la reputaban como planta sagrada, y su cogida era acompañada de ceremonias religiosas muy importantes. Atribuíasele propiedades maravillosas, y los druidas la tributan unos sacrificios especiales.

Se empleaba esta planta entre los antiguos para echar del cuerpo el espíritu maligno y para purificar los altares de Júpiter después de los sacrificios. Era considerada como el símbolo de la amistad, y se creía que tenía la virtud de reunir dos corazones desunidos por el odio. Los poetas la han cantado en todos los tiempos y en todos los países; y cuando los heraldos anunciaban la paz ó la guerra, iban coronados con ella.

En la actualidad se conocen más de veinte clases de verberna, la mayor parte traídas del nuevo mundo; la mejor de todas es la que se trajo de Chile. Con la verberna se hace una bebida, que muchas personas la prefieren al té; pero es preciso emplear una muy pequeña parte. En Europa se cria esta planta en casi todos los países, y generalmente nace en las orillas de los caminos y de los ríos.

Las gentes del campo la dan multitud de pro-

ga la situación en sus manos, fundándose en los méritos que han contraído apoyándolo.

Alguna razón tienen en ello, pero tal vez no les valga. No comprendemos que el ministerio haga hoy, que se halla tan debilitado, lo que no pudo al principio. Los grandes cambios de personal se verifican al inaugurarse, no al fin de las situaciones. Ahora bien; para no echarse en brazos del vicarivismo de una manera decisiva, no obstante que sus continuos conatos han sido esos, como en otra parte decimos, ha existido una razón poderosa: la impopularidad de tal conducta, y si no que se nos dé otra. Que se nos diga por qué no ha hecho el ministerio lo que se pretende que ejecute hoy. Y preguntamos: ¿No habrá alguna pequeña dificultad que impida afrontar ciertas prevenciones populares?

Y al expresarnos así, no se crea que pretendemos defender á los moderados que apoyan con el concurso de sus luces á esta situación: sólo nos proponemos indicar el inconveniente que halla para resolver esta cuestión el ministerio.

Tercera cuestión; la de Hacienda. Se sabe que el estado del Tesoro es por demás precario; hay necesidad de buscar recursos para hacer frente á las necesidades: esto es innegable; ¿pero piensan sobre el modo de conseguirlo todos los ministros del mismo modo? El de Hacienda ha escogido dos medios: el del Banco privilegiado, y el de las Deudas amortizables. Al primero se ha opuesto la opinión, al segundo algo que tiene relación con el famoso supuesto parte telegráfico. Resultado, que el Sr. Salaverría, juzgándose un poco desairado, tiene formales intenciones de retirarse, á lo cual aludió cuando días atrás dijo que sabría á qué atenerse.

Estas son las cuestiones temibles para el gabinete, y con razón, y las cuales, hasta que no estén resueltas, han dado margen á la crisis que empezó ayer con el Consejo de ministros.

## MISTERIOS DE CUBA.

En nuestro número de ayer decíamos que se ha publicado en Nueva-York y circula por Madrid, una exposición á S. M. suscrita por D. Mariano Aguirre de Venero, secretario particular que era del señor Argüelles, al verificarse la famosa captura de los mil bozales. El Sr. Aguirre, preso en el castillo de la Cabaña, hace en este documento importantes revelaciones que confirman ó amplifican las del exgobernador de Colon.

Pues bien, según leemos en *El Ancora*, el señor Aguirre se ha fugado, y según nuestras noticias, se fugó el mismo día que el Sr. Argüelles llegó á la Habana, de modo que mientras el uno ingresaba en el castillo del Morro, el otro salía del de la Cabaña. El Sr. Aguirre, persona bastante conocida con motivo de estar enlazado por su señora con la familia de Samá, hubiera podido suministrar datos de mucha importancia para el esclarecimiento de la verdad legal, pues debía sufrir un careo con Argüelles, bajo cuyas órdenes inmediatas tomó parte activa en la captura; hé aquí por qué es en extremo sensible que haya logrado escaparse justamente cuando era más necesaria su presencia.

Esta fuga y la de tres capitanes negros que esperaban el fallo de los tribunales en los castillos de la Habana, dan una idea muy triste de la vigilancia que se ejerce en aquellas fortalezas, tratándose de presos de bastante consideración. Nosotros no hemos visto jamás castillos tan bien guardados.

¡Qué coincidencias, qué casualidades tan raras hay en la cuestión Dulce-Zulueta-Argüelles, por supuesto para los que no estamos en pormenores íntimos! Va el Sr. Argüelles á Colon y á los pocos días de reembarcar en Cienfuegos los bozales de cuyo viaje se tenía noticia en Madrid un mes antes (véase *El Pueblo*); resulta que los conductores de la expedición son dependientes del Sr. D. Julian Zulueta, y después de haberlos puesto en libertad, el general Dulce nombra al Sr. Zulueta alcalde de la Ha-

manera cautivar el ánimo del público, que á pesar de tener que luchar con el buen recuerdo de aquellas eminentes actrices, se ha logrado conquistar un puesto que no desmerece en nada del que tienen sus privilegiadas rivales.

Un pensamiento magnífico se ha emitido por algunos de nuestros entendidos escritores, y al que nos unimos con todos nuestros buenos deseos, por estar completamente de acuerdo con él. Se trata de que la señorita Civili, aprendiendo la lengua de Calderón y Lope, el hermoso y magnífico idioma hermano de el del Dante y Alfieri, venga á llenar en nuestra escena el inmenso vacío que han de dejar, el día en que nuestras dos grandes actrices Matilde y Teodora se retiren del teatro. Este suceso, que se nos está anunciando todos los días, cuando se llegue á realizar, dejará casi huérfana nuestra literatura dramática; pues aunque hay algunas jóvenes que tienen gran talento para poderlas suceder, son muy pocas para cubrir las apremiantes necesidades de nuestro teatro; que como su gusto se va generalizando en provincias, se hacen cada día más precisas. Y si la señorita Civili con un rasgo de sublime abnegación, quisiera adoptar la patria y el lenguaje de Cervantes, la escena española estaría de enhorabuena, y la eminente actriz italiana podía al mismo tiempo recibir coronas de dos países que la naturaleza ha hecho tan semejantes.

Los aficionados á los circos de caballos tienen pocas novedades que admirar, en los dos que están abiertos al público y que, gracias á la buena suerte, atraen bastante gente á entretenerse con sus monotonas y casi iguales funciones. En el de M. Price apenas ha existido variedad en los ejercicios que se vienen ejecutando hace ya algún tiempo. El jardín de verano, cuyo anuncio de apertura se había dicho con alguna antelación, se verificó ya, y los aficionados á bailar lo han hecho alegremente en la verberna de San Juan.

banas; empieza una causa criminal por desaparición de cierto número de negros, debiendo ser el responsable en primer lugar de este delito el Sr. Argüelles, que decomisó la remesa de carbon, y el general Dulce facilita pasaporte al Sr. Argüelles veinticuatro horas antes de dársele el auto de prisión; extraen de Nueva-York, de la manera que todos sabemos, al secretario particular del general Dulce, y mientras se cierra para él un calabozo del castillo del Morro, se abre para el secretario particular del secretario otro calabozo del castillo de la Cabaña. Lances y peripecias tan extraordinarias no se encuentran, ni en nuestro teatro antiguo, ni en las comedias de Scribe.

Si el Sr. Ballesteros fuese autor dramático, diríamos que tiene en Ultramar excelentes colaboradores para las comedias de enredo.

## TRATADOS CON GUATEMALA Y LA REPUBLICA ARGENTINA.

### Nuevas contradicciones.

La Gaceta de ayer inserta estos tratados, de los cuales, el primero fué ratificado el 18 del presente mes, y el segundo el 9 de Enero del año actual. Ambos convenios fueron ajustados por el señor marqués de Miraflores.

Su lectura nos ha convencido una vez más de la falta de firmeza de principios y opiniones de los ministros presididos por dicho señor marqués y por el Sr. Mon, alcanzando también una no escasa parte de la culpa á los respectivos ministros de Estado, ó lo que es igual, á los señores marqués de Miraflores y Pacheco.

Pero antes de que demos esto, será oportuno recordar algunos antecedentes que se registran en las columnas de LA LIBERTAD.

El 15 de Diciembre último manifestamos que las repúblicas hispano-americanas eran quince: Méjico (1), Guatemala, Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa-Rica, Venezuela, Nueva-Granada, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Uruguay, Paraguay, y Confederación Argentina.

Se hallan reconocidas por España: Méjico (2), Venezuela, Costa-Rica, Nicaragua, Ecuador, Bolivia, Chile, y según la Gaceta de ayer, Guatemala y la Argentina.

Están aún sin reconocer: Salvador, Honduras, Nueva-Granada, Perú, Uruguay y Paraguay, habiendo existido ó existiendo la anomalía de que en Uruguay tenga ó haya tenido España un encargado de negocios, no obstante no hallarse reconocida dicha república.

Con tal motivo, debemos salvar una errata de imprenta que se deslizó en la segunda columna de la primera plana de nuestro número de ayer:

Apareció impreso: «Sólo la del Perú, que tanto lo ha esquivado, queda por reconocer.»

Pues bien; nosotros escribimos: «Cinco, con la del Perú, etc.»

Porque efectivamente, aún no han sido reconocidas las seis repúblicas hispano-americanas cuya relación queda hecha.

Los tratados llevan las fechas siguientes: Con Méjico, el 28 de Diciembre de 1836; con el Ecuador, el 16 de Febrero de 1840; con Chile, el 23 de Abril de 1841; con Venezuela, el 30 de Marzo de 1845 (3); con Bolivia, el 21 de Julio de 1847; con Costa-Rica, el 10 de Mayo de 1850; con Nicaragua, el 25 de Julio del propio año; con la República Argentina, el 9 de Julio de 1859, este último en suspenso hasta ayer, por las razones que luego diremos, y con Guatemala, también publicado ayer, el 29 de Mayo de 1863.

Examinemos brevemente todos estos tratados,

- (1) Méjico hoy ha pasado á ser imperio.
- (2) Aún no sabemos esté reconocido este país como imperio.
- (3) Prescindamos del famoso tratado Toro-Calderón ajustado en Santander en 1861, ó lo que es igual, en pleno vicarivismo.

poniendo en relieve el punto de la nacionalidad, según el diverso criterio que ha prevalecido al resolverlo.

En el celebrado con Méjico no se habla palabra acerca del particular:

Según el del Ecuador, son ecuatorianos los hijos de españoles nacidos allí;

Según el de Chile, son chilenos los hijos de españoles;

Según el de Venezuela, sólo son españoles los procedentes de España;

Según los de Costa-Rica y Nicaragua, pasado cierto tiempo en ellos fijado, y no optando los hijos de españoles por la nacionalidad española, se entiende que aceptan la de estas repúblicas;

Según el de Bolivia, continúan siendo españoles los hijos de los mismos, mayores y menores de edad, nacidos en la república, si no optan por esta nacionalidad.

Vése, pues, que se había resuelto de cuatro modos diversos la cuestión, hasta que se llegó á celebrar en 9 de Julio de 1859 el tratado con la Confederación Argentina, en el cual se estableció un nuevo criterio por su art. 7.º, que dice así:

«Con el fin de establecer y consolidar la unión que debe existir entre los dos pueblos, convienen ambas partes contratantes en que para fijar la nacionalidad de españoles y argentinos, se observen las disposiciones consignadas en el art. 1.º de la Constitución de la monarquía española y en la argentina de 7 de Octubre de 1857. Aquellos españoles que hubiesen residido en la república Argentina y adoptado su nacionalidad, podrán recobrar la suya primitivamente, si así les conviene, para lo cual tendrán el plazo de un año los presentes, y dos los ausentes.

Pasado este término, se entenderá definitivamente adoptada la nacionalidad de la república. La simple inscripción en la matrícula de nacionales, que deberá establecerse en las legaciones y consulados de uno y otro Estado, será formalidad suficiente para hacer constar la nacionalidad respectiva. Los principios y las condiciones que establece este artículo serán igualmente aplicables á los ciudadanos argentinos y sus hijos en los dominios españoles.»

Este artículo fué el que dió causa á la suspensión de todo el tratado, según indicamos más arriba; y las razones del aplazamiento se explican por algunos, diciendo que cuando se ajustó el convenio, la provincia de Buenos-Aires no estaba unida á la Confederación, y que la misma provincia había protestado y negádose á cumplirlo.

Para que nosotros manifestáramos nuestra conformidad con estos motivos ó pretextos, era preciso que estuviéramos en ciertos pormenores de *comedia*, de esos que sólo pertenecen al dominio de los iniciados; pero como vamos haciendo historia, cuando nos faltan datos de carácter oficial y ya publicados, tenemos que atenernos á los que han circulado con visos de mayor ó menor verosimilitud.

Así las cosas, se presenta en las Cortes el proyecto de ley de nacionalidad de los hijos de españoles nacidos en las repúblicas hispano-americanas, y después de varias vicisitudes, llega á ser ley en los siguientes términos:

Artículo 1.º La cualidad de español concedida en el párrafo segundo del art. 1.º de la Constitución á los hijos de los españoles residentes en otros países, es un derecho que deberá conservar y garantizar el gobierno, siempre que sea posible, en cuantos convenios celebra sobre este particular con las repúblicas americanas.

Art. 2.º Cuando fuere imposible la conservación de este derecho, por impedirlo la Constitución hoy vigente en los países donde tales hijos de españoles hubiesen nacido, ó otra causa igualmente poderosa, el gobierno cuidará de que los interesados lo recobren tan luego como por variación de residencia, ó por otro motivo legítimo entraren en la posibilidad de disfrutarlo.

Esta ley se publicó en la Gaceta de anteayer, y en la de ayer aparecen los tratados con Guatemala y la república Argentina, que insertamos en otro lugar.

La comparación entre aquella y estos y entre los artículos 7.º del tratado con la segunda de dichas repúblicas, por fin puesto en ejecución, y del suspenso desde 1859, convencerá al menos avisado de la ninguna firmeza de opiniones del actual ministerio

Llama la atención hace algunas noches en el circo del Príncipe Alfonso un caballo procedente de los desiertos de Sahara. Este pobre animal, único de su clase que hay en Europa, según dicen los carteles, no tiene más de particular que carecer completamente de pelo en todo su cuerpo. Por esta sola especialidad la gente se amontonó á su alrededor cuando lo sacan al circo y el manso bruto sufre sin impacientarse las muchas impertinentes curiosidades de los que se acercan á tocarlo ó examinarle. Hay personas que al ver tanta gente como se llega á inspeccionar al tranquilo Pegaso, han comenzado á sospechar si la gran curiosidad que excita el hijo del «Simour» consiste en la carencia de pelo, ó en que dentro de sus entrañas se encierra alguna terrible legión de guerreros más furibunda que la que salió del vientre de aquel célebre caballo de palo que tantas horas de dolor causó á la desventurada Troya. Y aunque nosotros estamos tranquilos con la firmeza y vigilancia del gobierno, no podemos menos de hacernos eco de los temores de algunos honrados ciudadanos, y se lo recomendamos especialmente para que esté sobre aviso y no se deje sorprender, pues aunque según opinión de un sábio de la Academia de Ciencias políticas y morales, los únicos en España capaces de ocultarse en sus oscuras convecciones, eran los doce hombres de corazon; con todo, el gobiernodebe mirar de reojo á ese caballo, producto de las abrasadas arenas del Africa y saber que los caballos han tenido siempre una parte muy importante en todas las revoluciones, lo cual se lo demostraríamos si no se fuera haciendo muy larga esta revista.

Muchas mas cosas se podrían decir del caballo de los desiertos, pero el calor es fastidioso, las nubes arrojan terribles granizos, y sólo desea, carísimas lectoras, no seros pesado y saber complaceros

EL TROYADOR.

y del presidido por el señor marqués de Miraflores.

Pero se ha prolongado demasiado este escrito, y fallándonos aún mucho que decir para demostrar aquel aserto, suspendemos aquí nuestra tarea hasta el próximo número.

#### CÓMO SE JUZGA LA ANEXION DE SANTO DOMINGO.

Las *Novedades*, apoyándose en las consideraciones contenidas en la carta de la Habana que publicamos en nuestro número del 21, manifiesta la imprescindible urgencia de abandonar el territorio en que tanta sangre española se derrama, y que, gota a gota, cae sobre la frente del general O'Donnell.

Hé aquí alguno de los párrafos del artículo de *Las Novedades*:

«Tan grande como nuestra satisfacción, al saber los nuevos lauros recogidos por el ejército de Santo Domingo, es nuestro sentimiento al recibir el correo de las Antillas, que nos trae pormenores sobre la situación de aquella isla y sobre los mozos que resultados que podemos esperar de tanta sangre derramada, de tantos hombres sacrificados y de tan enormes gastos como el aumento del territorio español en aquel archipiélago nos ha causado. Léase y medítese bien la carta de la Habana que inserta un periódico, y que copiamos a continuación.»

Las *Novedades* copia íntegra nuestra referida carta.

La *Discusion* de ayer, aludiendo a la misma carta, dice:

«Segun leemos en una carta de la Habana, que publica un periódico moderado, en los hospitales de Santo Domingo hay DIEZ y SEIS MIL soldados españoles!»

«Esto basta a probar hasta la evidencia, el carácter feundamente patriótico de la campaña de Santo Domingo.»

Puede estar satisfecha la union liberal: puede estar satisfecho el gran Leopoldo: su memoria no perecerá. Está escrita con sangre en las Américas, y en las Españas, en Santo Domingo y en Vacaalado.

«Habrá todavía, quien se piense dispensado de rendir culto al santo ídolo?»

«Españoles, arrojados ante la union liberal: es vuestro verdugo. Decid con los antiguos gladiadores: moriturus te saluati.»

Viva la union liberal! Viva el vencedor de Africa!

«Ya que no han sabido dar a la patria, ni libertad, ni gloria, le han dado al menos su espada para que se rasgase las venas, y su torpe ambicion, para que le sirviese de sepultura.»

«Honor eterno para ellos! ¿Qué otra cosa podía apetecer la nacion española?»

El *Clamor*, en su número de ayer, escribe los siguientes párrafos:

«Emite uno de nuestros colegas ultra-moderados la opinion de que si no estalla la revolucion en la republica de Haiti, ocasionando la caída del presidente Geffrard, los naturales de aquel pais no descansarán nunca en sus maquinaciones contra nuestro dominio y nuestra preponderancia.»

Hé aquí una nueva prueba, suministrada tal vez sin pensar en ello, contra la idea en cuya virtud nos anexionamos el territorio dominicano. No porque seamos españoles y nos interese tanto vivamente como debemos por el bien y el engrandecimiento de nuestra patria, es justo desconocer que nada tiene de extraño que un gobierno cualquiera, ya monárquico, ya republicano, mire con disgusto y marcada desconfianza el establecimiento en un pais limítrofe de unas instituciones radicalmente opuestas a las que él representa y en cuya virtud funciona, y la ocupacion permanente de un ejército extranjero, bajo todos conceptos muy superior al suyo.

Si las eventualidades de una hostilidad más ó menos ostensible del gobierno haitiano no se tuvieren presentes al aceptar la anexion propuesta por Santana, con fines harto conocidos: esto, lo repetimos, será una nueva prueba de la ligereza y de la imprevisión injustificables con que en tal asunto procedió el gobierno de la llamada union liberal.

Aun cuando en efecto estallara en Haiti la revolucion que desea el colega ultra-moderado a quien nos referimos, y aun cuando fuera derribado el presidente Geffrard, y aun cuando nada hubieramos ganado relativamente a la pronta pacificación y a la seguridad ulterior de Santo Domingo. La razon es harto obvia. O la forma republicana sucumbiera en el Oeste de la citada isla, ó la revolucion, que en este caso no la sería, según parece, para nuestros hombres de orden, se limitaría a encumbrar un nuevo presidente.

Pues bien: a nadie, por miopía que sea, puede ocultarse que ese nuevo presidente se hallaría en idéntica situacion y en idénticas relaciones, respecto de los dominicanos, en que hoy se encuentra Geffrard. Siendo, pues, su situacion la misma bajo este aspecto, no hay para qué decir que la misma forzadamente sería su conducta, y por consiguiente las dificultades con que tropezamos en aquellas regiones desde que nos anexión a España.

No hay medio: ó hacer las cosas por completo ó abstenerse de hacerlas, porque realizadas a medias producen más pronto ó más tarde los funestos resultados que presenciamos y sufrimos. ¿Se quiere pacificar pronto el territorio de que hablamos, y procurarse fuertes garantías de una dominacion no combatida en sus mismas fronteras, de una ocupacion militar permanente y exenta de todo temor y peligro? Pues procédase desde luego en Haiti lo hecho por Luis Napoleón contra Méjico: derribose allí la república, declárese anexionada a la metrópoli toda la isla; alejese cuanto pueda amargarnos ó ofendernos, y asímese su régimen al que rige en la Península.

«Estamos en el caso de hacerlo así? ¿Debemos hacerlo? Si ó no: esta es la cuestion. Si no debemos, como de ello no ofrece duda, en vano es prometerse mejor alguna de trascendencia en nuestra difícil situacion en Santo Domingo, aunque esta Geffrard, y tras él otro y otro presidente. Aceptemos, pues, esta desastrosa herencia del vicarismo, y preparémosla a seguir haciendo sacrificios de sangre y oro en aquella isla, a pesar de la toma de Monte-Cristi, y de las nuevas victorias que, por lo demás, no dudamos sabrán alcanzar allí nuestros bizarros soldados.»

Traslado a los órganos ministeriales que con singular aplomo dicen que LA LIBERTAD es el único periódico que juzga desastrosa la anexion de Santo Domingo.

#### CRISIS EUROPEA.

Al ocuparnos en nuestro número de anteyer de las alarmantes noticias recibidas en los dos días últimos de París y de Londres, dando por disuelta la Conferencia de los plenipotenciarios que ha debido reunirse ayer 25, por última vez sin haber producido resultado alguno, y anunciando como consecuencia natural la continuacion de la guerra entre Dinamarca y las potencias alemanas desde el lunes 26 del corriente en que espira el armisticio, nos estendimos en algunas consideraciones sobre la actitud probable que podrian tomar las demás potencias europeas en caso de que se viesen arrastradas por la fuerza de las circunstancias a tomar parte en la contienda, indicando ligeramente, por lo que a España concierne, los peligros a que podria verse expuesta, si la guerra se generalizase, y lo difícil que sería para esta nacion el mantenerse en un estado de completa neutralidad.

Vamos hoy a ampliar algo más estas consideraciones, examinando brevemente cuál es la posicion que ocupa nuestra nacion en el mapa de Europa,

cuáles las contingencias a que puede problemáticamente verse expuesta en caso de una guerra general, y cuál la conducta que, en nuestro concepto, debe seguir el gobierno español desde este momento, obrando con la prevision que conviene y que por desgracia es la calidad de que generalmente han estado más desprovistos todos los ministerios que de algunos años a ésta parte han dirigido los destinos del país.

Si únicamente se atendiese, como indicábamos ayer, a la posicion geográfica de España, y al aislamiento político en que vive, no hay duda que una estricta neutralidad, en caso de un conflicto europeo, sería lo más conveniente para sus intereses. Pero, estando demostrado que nos sería poco ó menos que imposible guardar esta actitud en medio del torbellino de los sucesos que tarde ó temprano nos arrastrarían a tomar parte en la lucha, proceda a examinarse desde luego qué es lo que la prudencia aconseja para ponernos desde ahora en disposicion de hacer frente a todas las contingencias probables que para España puedan resultar, si la crisis por que está pasando la Europa en estos momentos no termina de un modo pacífico.

Ya hemos dicho que la neutralidad a todo trance sería para nosotros poco ó menos que imposible, pero deberíamos acaso seguir el camino opuesto y entrometernos en las cuestiones que se debatieren entre las diferentes potencias empeñadas en la guerra, sin más razon que la simpatía que nos inspirase esta ó la otra nacion, ó cediendo a influencias extrañas que nos indujesen a aliarnos con alguna de las grandes potencias, cuya malquerencia pudiese causarnos grandes perjuicios? De ninguna manera.

En las varias cuestiones que hace tiempo están pendientes en el campo de la política europea, y que son una rémora constante para la tranquilidad general, y para el completo desarrollo de las fuerzas productivas de todas las naciones, la España no tiene un interés directo, si se exceptúa la cuestion de Roma a la que no puede mostrarse indiferente, como nacion esencialmente católica: puede por consiguiente mantenerse neutral, en tanto que vea no corren ningun peligro sus intereses, pero no por eso debe dejar de estar pronta a defenderlos, en el momento en que se vean amenazados, y hasta tomar la iniciativa en cuestiones que puedan afectar al honor, ó a la dignidad del país.

Para esto es preciso, ante todo, que el gobierno español, al mismo tiempo que se ocupe con preferente atencion de seguir el curso de los acontecimientos y vigilar por la inviolabilidad de nuestro territorio, se prepare tambien para el caso de tener que tomar una parte activa en el conflicto, allegando los recursos de que carece, y no ha sabido encontrar. Una nacion pobre es siempre poco temida y rara vez respetada.

Y ya que de este punto tratamos, vamos a constatar de paso a una observacion que nos dirige *La Epoca* del viernes último con motivo del artículo que el mismo día publicamos, y del cual ha insertado algunos párrafos, en uno de los cuales aludimos a la posibilidad de que en el caso de una guerra entre Francia é Inglaterra, sufriesen nuestras islas Baleares una agresion repentina que las pusiese en manos de cualesquiera de aquellas dos potencias que juzgase conveniente apoderarse de ellas.

Nuestro colega vespertino nos dice «que deberíamos reflexionar que si es grande el poder marítimo de las dos potencias que hemos citado, las fortificaciones de las Baleares las pondrán en breve al abrigo de todo golpe de mano.» Y nosotros le contestamos que precisamente nos ocurrió citar aquella parte de nuestro territorio (y especialmente el puerto de Mahon, que es al que alude nuestro colega al hablar de aquellas fortificaciones, y al que nosotros nos referíamos efectivamente), porque reflexionamos que la famosa fortaleza de *La Mola*, destinada a defender la entrada de aquel magnífico puerto, hace más de trece años que está empezada, y creemos le falta aún bastante para su conclusion; tal es la lentitud con que se ha procedido en aquella importante obra y las muchas vicisitudes por que ha pasado desde que se empezó, de las cuales tal vez no estará nuestro colega tan bien enterado como nosotros.

Si una parte de los 22 millones que se invirtieron en la construccion del cuartel de la montaña del Príncipe Pio, cuartel cuya necesidad era muy problemática, se hubiera destinado a terminar las fortificaciones de la Mola, no hubiera llegado el caso de hacer nosotros la alusion a aquel puerto.

En una palabra, volviendo a lo que pensamos conviene a España en los momentos actuales, en que se vislumbra próximos trastornos, diríamos: 1.º que el gabinete que haya, sea del partido que quiera, debe tomar con resolucion y energía la iniciativa en todos los asuntos que le interesen; 2.º que no decidirse jamás, arrastrado por influencias puestas en juego, por intereses ajenos; 3.º que para obrar de un modo independiente y digno, es indispensable poner al Tesoro en una situacion desahogada, sin lo cual no tendríamos jamás, aunque la voluntad sea buena, sino humillaciones y derrotas.

Se dice que el general Ros de Olano, sentido de haber sido desechada su candidatura para comandante general de la Granja, había presentado ó se proponia presentar su dimision del cargo de director de infantaria.

#### Las Noticias nos dedica estas líneas:

«Es completamente inexacto cuanto dice LA LIBERTAD, respecto a que por el ministerio de Fomento se alista a abonar a los contratistas de carreteras el 6 por 100 de las cantidades que devenguen por más de dos meses.»

En cuanto al retraso con que los contratistas de carreteras cobran, por haberse agotado el crédito legislativo, la culpa es de los que han dado lugar a que esto suceda, y no el actual gabinete. Quienes tienen la culpa, son los que han contraído obligaciones sin tener fondos para ellas, y que este ministerio paga con una transferencia de crédito de 40 millones. Infórmele LA LIBERTAD de quienes sean los autores de estas contratas, y dirija a ellos sus preguntas, no al actual gabinete, que no ha hecho más que tratar de remediar antiguos compromisos.»

Con quien se expresa de este modo, la discusion es imposible. Dice que no es exacto que se eluda el pago, pero concede que sufren retraso los contratistas en el cobro de sus créditos. ¿Pues no es esto lo que nosotros hemos expuesto para probar que no hay dinero?

Las *Noticias* añade que no tiene la culpa de ello este gabinete, sino los que han contraído obligaciones sin tener fondos para cumplirlas. ¿Luego no

hay fondos! ¿Luego se han contraído mas obligaciones que las debidas! ¿Qué administracion y qué qué administradores de las rentas públicas!

LA LIBERTAD sabe quienes son los autores de esas contratas, y cree haber cumplido con su deber denunciando el hecho; ahora corresponde al ministerio cumplir con el suyo.

#### En El Eco del Pais leemos estas líneas:

«LA LIBERTAD publica hoy una serie de artículos con estos atrozadores epígrafes: 1.º A los defensores del Perú en España; 2.º Estreñidad de la pasada legislatura; 3.º De cómo preside de una subasta el ministerio; 4.º Desajustamiento de la administracion de Ultramar; 5.º Falta de pagos; 6.º Una esta fe...»

Ante tan lúgubre y medrosa galería, surge en el ánimo la idea de huir de este pais; pero cuando LA LIBERTAD se queda... Verdad es que por eso mismo deberíamos irnos nosotros.»

Si la galería es medrosa, culpa es de la situacion que se retrata en esos cuadros.

Por lo demás, ya sabemos que *El Eco del Pais* no se halla bien donde la libertad reina.

Coincidiendo con el juicio imparcial y desapasionado que emitimos ayer, demostrando cuán estéril ha sido bajo todos conceptos para el país la pasada legislatura, y haciéndose cargo del ineficaz argumento que del número de leyes votadas intentan sacar, para enaltecer la fingida importancia de sus tareas, los amigos del gabinete, publica ayer un notable artículo nuestro colega *Las Novedades*, del cual transcribimos los siguientes párrafos:

«El carácter de esas leyes se desprende naturalmente del carácter del Congreso, su eficacia política, de su origen, su importancia, de las discusiones a que han dado motivo.»

Una tercera parte de estas leyes ha pasado sin impugnacion y casi sin discusion, por más importante que haya sido su objeto. Otra tercera parte han contribuido a que se oigan notables protestas, y a que se disgusten y enconen fracciones que eran a un mismo tiempo ministeriales. Por último, la otra parte ha sido una especie de regalo ó oferta a la reaccion.

Esta es nuestra estadística que nos parece más exacta, políticamente hablando, que el recuento del número de leyes.»

En una época en que, a causa tal vez de la anarquía moral que reina en el mundo de las inteligencias, suele ofrecerse el espectáculo de que al gomas, que tienen dadas pruebas de claridad y rectitud, se ofusquen y emitan juicios contrarios a lo que la razon proclama, a lo que dicta la justicia, a lo que la verdad enseña, a lo que los hechos materiales ponen claro y evidente al contacto de nuestros sentidos, es consolador el tropezar con alguien que, prestando atencion a los hechos y no escuchando más consejos que los de la verdad, juzgue como nosotros juzgamos, y hable con la franqueza con que hablamos nosotros, en una materia tan sencilla de suyo, y cuya claridad sólo puede amenguarse cuando la envuelven las sombras nubes de la pasion ó de mezquinos intereses.

Consolador es para nosotros, que un colega, tan autorizado y con quien no nos liga la comunidad de ideas políticas, juzgue acerca del actual Congreso con el mismo imparcial criterio que nosotros hemos juzgado, reconociendo, mal que pese a muchos, la esterilidad de la pasada legislatura, que ninguna clase de bienes ha producido al país, no habiendo procurado tampoco la disminucion de los males ni la reforma radical de los abusos que en su daño redundan.

Para concluir estas líneas, véase cómo se expresa *La Iberia*, confirmando tambien nuestras exactas apreciaciones:

«Las Cortes han terminado su primera, y también problemáticamente su última legislatura. Los que en ellas han tenido el carácter de diputados, se retiran tan tranquilos y satisfechos, como todos los que han llenado su cometido. Sus amigos quizá tengan que agradecer algo a muchos de ellos; el país nada tiene que agradecerles, y si no fuera porque la clausura de las Cortes se miraba como el principio del fin de la crisis ministerial hace tanto tiempo iniciada, nadie se hubiera cuidado de si continuaban ó no las sesiones.»

#### Dice La Iberia:

«Siguen nuestros enemigos haciendo comentarios sobre la conferencia del general Prim con el duque de la Victoria, y extrañando que nosotros guardemos silencio en este punto.»

No vamos a dárles gusto rompiéndolo hoy; pero cumple a nuestro deber manifestar por de pronto a nuestros amigos, que el general Prim ha quedado altamente satisfecho de la entrevista, y no menos reconocido a la benevolencia con que le distinguió el pacificador de España, que se apresuró a devolverle la visita que fue tan cordial y tan satisfactoria como la primera.

El general Prim, al volver de Logroño, tuvo tambien el gusto de saludar al Sr. Olózaga en su posesion de Vico; y en su tránsito hasta Madrid, el de recibir grandes y continuas muestras de simpatías del partido progresista.»

Celebráramos que acabase de reorganizarse el partido progresista, dándose por terminadas las desavenencias personales de los Sres. Olózaga y duque de la Victoria.

Ha dicho *El Reino* que, sin negar que existen las más cordiales relaciones entre las cortes de Madrid y de las Lulleñas, cree que no se verificará la entrevista que ya se anuncia de la Reina de España y Napoleón en Biarritz. Observamos que desde hace algunos años viene anunciándose lo mismo en cuanto llega esta época.

Y a su vez observo un colega progresista:

«¿Tenemos, pues, otra nueva cuestion en campaña? María Cristina... D. Juan de Borbon...»

El actual gabinete ya tiene lo que le hace falta para descansar este verano de tantos disgustos y fatigas.»

El periódico ministerial que ha monopolizado toda la razon de los españoles, escribe ayer el siguiente párrafo:

«*La Iberia* declara ayer que el partido progresista no irá a las urnas ni con la union liberal ni con los moderados, al menos que no se le den nuevas garantías.»

Dos observaciones se nos ocurren con este motivo. ¿Qué dirá a todo esto LA LIBERTAD, que tanto confraternizaba con *Las Novedades*, y que dirá *Las Novedades*, que tanto confraternizaba con LA LIBERTAD?»

No sabemos qué dirá *Las Novedades*.

LA LIBERTAD por su parte dice:

1.º *La Razon Española* no ha leído bien *La Iberia*; pues esta en su declaracion no habla de los moderados en general, sino de ciertos moderados.

2.º *La Iberia* pide una cosa justa, aunque se dirija a nosotros mismos.

Segun telegrama fechado ayer en Londres, su alteza real el duque de Montpensier adelantará pípidamente en su mejoría.

*El Eco del Pais*, dice *La Democracia*, periódico o'donnellista, consuela a los padres de nuestros soldados muertos en Santo Domingo, diciéndoles que compárte con ellos su dolor una nacion hidalga y generosa, agradecida, noble y con otras palabras por el estilo.

«Gran consuelo, por cierto! Más le valiera el diario vicalvarista que posponiendo a sus afecciones personales y de bandería, la razon y la justicia, hiciera ver a su patrono el general O'Donnell, las consecuencias de su vanidad ridícula. Invocase cuanto se quiera la gloria de la patria, la desastro-

sa guerra que sostenemos en América, será siempre impopular, y la sangre de nuestros soldados tan infructuosamente allí vertida, cae en indeleble mancha sobre la frente del general O'Donnell.

Ante el dolor de una larga experiencia y por las lecciones de lo pasado, dice eloquentemente *El Clamor Público*, creemos firmemente que las mejores causas se pierden cuando se encomienda su triunfo al terror y a la violencia, empleándose para subvertir el orden de cosas constituido, la energía que debiera desplegarse para obligar a los poderes públicos a satisfacer las necesidades de la civilizacion. La historia prueba, que allí donde falta espíritu y costumbres públicas, siempre es fácil establecer el despotismo ó la dictadura. Si por acaso, y a beneficio de circunstancias extraordinarias, llega a destruirse un gobierno reaccionario y opresivo, no tarda en ser reemplazado por otro aún más opresivo y reaccionario.

«¿Qué gana el pueblo romano, en la época de su decadencia, con las frecuentes sediciones pretorianas y los actos de regicidio que consigna la historia? Nada. Si se deshacia de un Nerón, caía bajo el yugo de un Tiberio. Nunca fallaba ni un tirano que le oprimiese ni un verdugo que le diezmará. El despotismo se trasmitía con el mando, y la esclavitud parecía inherente a la naturaleza de la obediencia. El mal no estaba sólo arriba; estaba muy principalmente abajo. Por eso cada vez que en un motin demagógico la plebe, de acuerdo con la soldadesca desenfrenada, se deshacia de un emperador aborrecido, mataba al tirano, pero no a la tiranía.»

Habiendo dicho un colega ministerial que el gabinete de 1.º de Marzo ha hecho mucho; pero que su mision no ha terminado todavía, que le falta no poco que hacer, y que aún ha de vivir más de lo que se cree para bien del país, de las instituciones y de los altos intereses que le han sido confiados, hace observar con mucha oportunidad *El Clamor Público* lo siguiente:

«Si los ministeriales no dieran estas cosas, ¿en qué se diferenciarían de los periódicos de oposicion? Para decirlos a todas horas, venga ó no a cuento, es precisamente para lo que los ministros forman a los que eligen por apologistas a su imagen y semejanza. ¿Cómo si es útil y provechoso decirlos, recitarlos ó cantarlos!»

No hay para qué citar ejemplos en confirmacion de esta verdad.

#### QUIRÓGRAFO DEL PAPA.

Para hacer frente a las necesidades que asediaban al Tesoro público a consecuencia de la usurpacion a que han estado sometidas algunas de las provincias sujetas a la Santa Sede, recurriendo a los pueblos cristianos del mundo entero por otro breve firmado de nuestra mano el 18 de Abril de 1860, y expuesto en las actas de nuestra Cámara apostólica, Nos os autorizamos para abrir un empréstito, por suscripcion pública, por medio de la emision de una renta consolidada al 5 por 100 de 465,000 escudos romanos, ó sean 2,500,000 francos, a contar desde el 1.º de diciembre mes y año.

Habiéndose realizado en el mismo año de 1860 la usurpacion de otras muchas provincias, comprendimos que las necesidades del Tesoro crecian más y más, y la urgencia de adoptar nuevas medidas era más apremiante.

Entonces, para consuelo de tan grandes infortunios, comenzaron las ofrendas espontáneas de los fieles de todo el mundo católico en favor de la Santa Sede, de cuyas ofrendas continuamos con la mayor alegría sintiendo los efectos más benéficos.

Hicistemos presente que con los importantes ingresos del dinero de San Pedro, que pasamos a disposicion del Tesoro público, y con otros recursos extraordinarios, el Tesoro pudo suplir la insuficiencia de las recaudaciones de esta capital, y de algunas provincias que nos quedaban con relacion a los gastos que habíamos reconocido como un deber nuestro el llenar las obligaciones que habíamos contraído, y particularmente el pagar los intereses de los préstamos contratados en el interior y el extranjero, garantizados con las rentas de los Estados Pontificios enteros.

Con el más profundo dolor debemos observar que la situacion política de los Estados de la Iglesia en nada ha variado, y que, por consiguiente, es siempre necesario recurrir a nuevas medidas para hacer frente al excedente imperioso de los gastos indispensables para el sostenimiento de los derechos espirituales y temporales de la Santa Iglesia.

En situacion tan crítica, creada por los sucesos, siempre lleno de confianza en la inalterable abnegacion de los pueblos cristianos y en su constante adhesion a la Santa Sede, hemos resuelto dar nuevo ensanche al antedicho empréstito de 1860, con el firme convencimiento de que, con esta medida extraordinaria, sacaremos un nuevo alivio de las penas que nos oprimen.

Oido el parecer de nuestro Consejo de Estado, seccion de Hacienda, y de nuestro Consejo de ministros, por el presente quírografo, en el que queremos consignar como expuesto todo cuanto debe ser, y expresamente designado y registrado; de nuestro *motu proprio*, con seguro conocimiento y en la plenitud de nuestro supremo poder, os mandamos cumplir todos y cada una de las disposiciones siguientes:

1.º Se autoriza la emision ulterior de una renta consolidada de 5 por 100 a cargo de los Estados Pontificios, por la suma de 465,000 escudos romanos, ó 2,500,000 francos, como aumento de igual suma emitida en virtud de nuestro quírografo soberano de 18 de Abril de 1860, y del reglamento que con nuestra aprobacion expedisteis en la misma época.

2.º La negociacion de dicha renta se verificará con el beneficio y del modo que juzguéis más conveniente al Tesoro público.

3.º La renta será repartida en láminas ó certificaciones al portador de las tres series, con las garantías y reglas establecidas en el reglamento mencionado, y a los mismos vencimientos semestrales de 31 de Marzo y 30 de Setiembre de cada año, que se contarán desde Setiembre del presente de 1864.

4.º El pago de los intereses de esta renta se efectuará al vencimiento de cada semestre, el 1.º de Abril y 1.º de Octubre de cada año en las principales plazas mercantiles de Europa, a elección de los tenedores de las láminas; es decir: en Roma, Nápoles, París, Londres, Bruselas, Amsterdam, Amberes, Dublin, Francfort, Viena, Munich, Berlin, Lucerna, Madrid y Lisboa.

5.º Se asigna el 1 por 100 anual para la amortizacion a la par del capital correspondiente a la antedicha renta de 465,000 escudos romanos, ó sean 2,500,000 francos con el aumento de intereses sobre las láminas amortizadas.

6.º Deseando tambien que la amortizacion se extienda igualmente al capital de la renta de idéntica suma emitida en virtud de nuestro soberano quírografo de 18 de Abril de 1860, se ha creado al efecto otro fondo de 1 por 100 anual, con el aumento indicado; de manera que para la amortizacion, a la par de la totalidad del empréstito, se destinara cada año la suma de 180,000 escudos romanos, ó un millón de francos, además de los intereses de las láminas amortizadas.

7.º La amortizacion se hará por sorteo, según el respectivo reglamento que deberis expedir, y tendrá lugar en Roma en el mes de Julio de cada año, empezando en Julio de 1865.

8.º El capital de las láminas que la suerte designe, será reembolsado el 1.º de Octubre de cada año a elección de los acuerdos en las mismas ciudades, en que se ha efectuado el pago de los intereses.

9.º Ordenamos además que para proveer de una manera más rápida y más fácil al pago de los intereses y de la amortizacion de la totalidad del empréstito, reuniendo los fondos en los distintos puntos en que haya de efectuarse el pago, destineis especialmente a este fin, en cuanto sea necesario, las ofrendas que por la piedad de los fieles nos envía generosamente para el dinero de San Pedro.

Queremos, por último, y decretamos que el actual empréstito y la emision así como la venta relativa de esta nueva renta consolidada, sea reconocida como deuda del Estado lo mismo que las que existen ya, y que nuestro presente quírografo, aun cuando no esté admitido y registrado en la Cámara, tenga su entero valor y sea plenamente cumplido con nuestra simple firma, no obstante la

bula de Pio IV, nuestro predecesor *De registrandis*, la regla de nuestra cancelleria, *De jure quarto non tollendo*, y a pesar de todas otras constituciones, disposiciones apostólicas, nuestras y de nuestros predecesores, leyes, estatutos, reformas, usos, prácticas, costumbres y toda otra cosa que hubiese ó pudiese haber en contrario; las cuales, todas y en parte, como si aquí tuvieramos expreso el tenor de las mismas, inserto palabra por palabra, Nos derogamos ahora especial y expresamente al efecto arriba indicado.

Dado en nuestro Palacio apostólico del Vaticano el 26 de Marzo de 1864, año XIV de nuestro pontificado.—Pío PAPA IX.

A consecuencia del art 7.º del quírografo precedente, se ha hecho el siguiente Reglamento para el sorteo de las láminas.

#### REGLAMENTO.

Artículo 1.º Los fondos para la amortizacion del total del empréstito, 180,000 escudos romanos por un equivalente a un millón de francos, aumentado progresivamente por los intereses anuales sobre las láminas salidas en el sorteo, será dividido en tres partes, cada una de las cuales será proporcional al capital nominal de las láminas de cada una de las tres series que constituirán el empréstito en su totalidad.

Art. 2.º En los primeros días de Julio de 1865, cada año, hasta la completa amortizacion, se procederá por cada una de las tres series, en la proporcion antedicha, al sorteo de un número de láminas, cuyo capital nominal, en su conjunto, deberá ser igual al fondo arriba indicado.

Art. 3.º Por aviso especial se anunciará el número de láminas que, en cada una de las tres series, en la proporcion mencionada en el artículo primero, han de ser sorteadas; se indicará igualmente el día y lugar en que ha de verificarse el sorteo.

Art. 4.º La fracion que quede en el fondo asignado a cada serie, será el año siguiente aumentada en la parte que le corresponda sobre el fondo de amortizacion.

Art. 5.º El sorteo se hará públicamente en nuestra presencia con la intervencion del comisario general de la reverenda Cámara apostólica y del director general de la Deuda pública. El acta consiguiente la levantará uno de los secretarios y canceliers de la reverenda Cámara apostólica.

Art. 6.º Cada una de las tres series tendrá una urna especial para el sorteo, en la que se depositarán los números de las láminas relativas a la misma.

Art. 7.º Los números no extraídos quedarán en su urna respectiva, que se cerrará a la vista del público y se sellará con dos sellos de lacre, uno de la Direccion de la Deuda pública y otro del secretario y cancelier de la reverenda Cámara apostólica que haya levantado el acta. Dichas urnas se guardarán en una de las habitaciones del ministerio de Hacienda para que sirvan en los sorteos siguientes.

Art. 8.º En cuanto se haya hecho el sorteo, se publicará en el Diario de Roma la lista en donde los números premiados de las láminas serán colocados según su serie respectiva.

Art. 9.º El tenedor de láminas premiadas perderá el derecho a percibir intereses a partir del 30 de Setiembre siguiente al sorteo.

Art. 10. Desde el 1.º de Octubre siguiente se procederá al pago, en los puntos designados en el art. 4.º del quírografo antedecente, del importe del capital a la par de las láminas premiadas.

Art. 11. El pago se verificará contra la devolucion de cada lámina premiada, como tambien de los boletines ó cupones por los intereses no vencidos. Si faltaren algunos boletines, se retirará su respectivo importe.

Art. 12. Las láminas reembolsadas se cortarán en dos partes; una quedará en poder del director de la Deuda pública para justificar el pago y para toda otra eventualidad; la otra se inutilizará inmediatamente echándola al fuego en público y con la intervencion de las personas designadas en el art. 5.º y con las formalidades prescritas.

Art. 13. Se anunciará el día y el lugar en que deberán ser quemadas las láminas anuladas.

Art. 14. El que presente las láminas premiadas será reconocido como verdadero y legítimo poseedor y acreedor, y tendrá derecho a percibir el pago del capital a la par sin excepcion alguna. No podrá hacerse, ni será admitida ni atendida, oposicion ó reclamacion alguna para este pago, cualquiera que sea la causa que se alegue.—Roma 30 de Marzo de 1864.—El tesorero general, ministro de Hacienda.—G. Ferrari

Se nos ruega la insercion de las siguientes líneas:

Por una equivocacion involuntaria, al hablar de la toma de Montecristi algunos periódicos han consignado haber muerto en la misma el capitán D. Juan Torro, siendo así, que el que murió gloriosamente en tan brillante jornada fué el comandante graduado capitán D. Juan de la Torre, jóven de 23 años de edad é hijo del general D. Simon de la Torre.

Este bizarro oficial obtuvo el grado de comandante por haberse distinguido en la accion de San Pedro, y estaba propuesto para la efectividad de comandante por haber pasado voluntariamente un río a la cabeza de 80 cazadores, arrojando al enemigo que se hallaba atrincheroado en la orilla opuesta, y ocupando sus posiciones.

Acompañamos en su profundo dolor al señor general su padre, a quien no podrá menos de servir de consuelo en su estado, saber que su hijo ha muerto peleando heroicamente por su patria y por su Reina, y que la patria y la Reina tributan un laurel al sepulcro y de los que sacrifican con honor la vida en cumplimiento de su deber y para su gloria.

La *Gaceta* de ayer cuenta de la presentacion que anteyer hicieron de sus credenciales a S. M. los ministros plenipotenciarios de las repúblicas de Buenos-Aires, Nicaragua y Goatemala y a publica los discursos.

La *Gaceta* inserta los tratados celebrados entre España y las repúblicas de Guatemala y Argentina.

#### CORREO EXTRANJERO.

##### DESPACHOS TELEGRAFICOS.



presidente, el digno señor gobernador de la provincia; el cual desde la primera sesión á que asistió indicó su pensamiento de importar y acclimatar, por decirlo así, en el país los diferentes instrumentos y máquinas de agricultura que, aunque procedentes del extranjero, se vienen usando ya mucho tiempo en varias provincias de España con felices resultados. Aceptado el pensamiento el mismo señor gobernador ofreció hacer conducir á esta capital una buena colección de máquinas sin costo alguno para la provincia.

Y en efecto; á los pocos días se vieron ya expuestas en el patio del ayuntamiento la segadora de Wood, la de Burgess y Key, trilladora y aventadora de Wallis, varios arados de vertedera y otra multitud de instrumentos agrícolas, facilitados y remitidos por la dirección del Banco de propietarios de Madrid, y que han sido examinadas con prolija detención por muchos labradores y propietarios de esta capital y provincia, y aún por algunos artifices que han podido observar la simplicidad de su mecanismo y la facilidad de corregir sus desperfectos y naturales deterioros.

Faltaba, pues, aplicarlas á sus respectivos usos, hacer el ensayo experimental y práctico: y para verificarlo fué elegido á propuesta de esta comisión, el celebrado y ancluroso campo de Sangonera. Una hacienda propia del excelentísimo señor marqués de Fontanar, cultivada por el honrado labrador Ramón de Jodar, y situada á corta distancia del lugar de D. Juan, fué el teatro escogido para presenciar tan interesante escena. Y mientras la comisión se ocupaba de trasladar allí las máquinas y demás aprestos necesarios, el señor gobernador por su parte invitaba á las corporaciones y autoridades, ayuntamientos y particulares de la capital y de la provincia toda, para que concurren á esta fiesta campestre, que no por sencilla, perdía nada de su importancia, y que en realidad debía considerarse como punto de partida de un venturoso porvenir para los agricultores.

El día 1.º de Junio era el designado con anticipación, y ya desde el anterior se notaba en la capital gran afluencia de forasteros, que ansiosos de ver por sí lo que tal vez habían juzgado imposible referido por otros, acudieron presurosos á la invitación del señor gobernador. Las cuatro de la tarde serían, y ya la campaña de Sangonera presentaba el aspecto de un campamento ó de una numerosa romería. Multitud de carruajes y gentes de todas condiciones rodeaban las máquinas y márgenes de los bancales donde habían de hacerse las pruebas. Y ordenado todo cual correspondía, dióse comienzo al ensayo, empleando en primer lugar la segadora de Wood.

El propietario y entendido agricultor Sr. D. Manuel Estor, miembro también de esta comisión, había ofrecido su ganado y el servicio de sus mozos y capataces, para los cuales no era enteramente extraño el manejo de las máquinas; y á las cuatro y cincuenta minutos, la segadora Wood, arrastrada por un par de mulas de regular alzada, rompió la mies de un bancale, de cabida de una tahulla, ó sean 1,600 varas cuadradas, quedando concluida su siega á los quince minutos.

El mismo ensayo se hizo enseguida con la segadora de Burgess, la cual gastó veintinueve minutos en segar la mies de un bancale de cabida de 2,200 varas cuadradas.

Aún hubiera podido reducirse este espacio de tiempo; pero los entorpecimientos que naturalmente se presentan al manejar por primera vez un instrumento, la falta de costumbre de los animales y la extrañeza y recelo con que miraban en rededor de sí aquella multitud de personas y objetos que circundaban los bancales, hicieron perder algunos minutos que habrían disminuido la cifra del tiempo empleado en la operación, como sucedió en el ensayo privado que la comisión hizo el anterior domingo, en que apenas se invirtieron doce minutos para segar la misma cabida de tierra.

La diferencia entre la segadora de Wood y la de Burgess, consiste en que la primera necesita además del mozo que dirige el ganado desde su asiento, otro obrero que desde el suyo también vaya recogiendo y arrojando por medio de un rastrillo ú horqueta la mies segada que cae en la plataforma de la máquina, y la de Burgess está dispuesta de modo que la mies cae ya engabillada y colocada simétricamente en el bancale, no quedando otra labor que hacer más que ir atando las garbas.

A propósito, la comisión eligió para el ensayo un sembrado de cebada de poco crecimiento, porque siendo la máquina más á propósito para las mieses altas y fuertes, en que el volante pueda ir presentándolas á la cuchilla, con más firmeza, si el resultado era favorable en esta ocasión, no quedaba duda de que lo será mucho más en mieses de mejores condiciones. El éxito no pudo ser más satisfactorio; pues vióse á la segadora cortar la mies más baja y más igual que por lo común lo hacen los segadores, llevando consigo toda la maleza del sembrado y dejando el rastreo en disposición de entrar seguidamente el arado.

Y en efecto; conforme á los deseos del señor gobernador, el arado de vertedera de Nowar, núm. 3, D. D., invadió el bancale, abriendo una labor de diez y ocho pulgadas de profundidad y diez y siete de anchura. El entusiasmo de los espectadores fué

grande, viendo hecho con una sola reja un barbecho equivalente á una gran cava de azada.

El Sr. Estor quiso hacer ver en seguida con qué facilidad se prepara un barbecho para la sementera con el auxilio de estos instrumentos agrícolas, y con la vena del señor gobernador, dispuso que sus mozos entrasen el desterrador que usa en su hacienda, despues el arado ó vertedera de Grignon, á continuación el estirador, con cuyas operaciones queda la tierra preparada para recibir la siembra, y ahorrar una inmensa cantidad de agua para nutrimento del sembrado.

La frescura de la mies recién segada no permitió que operasen en la misma tarde las máquinas trilladora y aventadora; por lo que se dió por terminado el ensayo, regresando á la capital la numerosa comitiva llena de satisfacción y de alegría.

De los hechos apuntados en este informe y de los cálculos y reflexiones que de ellos se desprenden, la comisión opina que pueden deducirse y asentarse para ilustración de los agricultores del país, las conclusiones siguientes:

1.ª La segadora, tanto de Wood como la de Burgess, puede suplir al brazo del hombre en la penosa y violenta faena de la siega de las mieses, á excepción de los terrenos quebrados ó pedregosos y laderas, en todos los que presenten una regular planicie, siendo más seguros sus efectos, cuanto más llano y más junta se hizo la labor para la siembra.

2.ª Para que trabaje la segadora se necesita un par de mulas, caballos ó buyes con mozo que les guie: un jornalero para el rastrillo ú horqueta que arroja la mies; y otros cuatro para recoger y atar las garbas. Siendo la de Burgess, se ahorra un jornalero.

3.ª No es precisa una gran inteligencia para manejar la máquina: cualquier mozo que esté acostumbrado á dirigir un carro de par ó galera, puede guiar el ganado; y los desperfectos pueden corregirse sobre la marcha, habiéndose hecho cargo anticipadamente del mecanismo y colocación de sus piezas.

4.ª Adiestrados los operarios y acostumbrado el ganado á esta faena, la máquina puede segar por término medio doce fanegas de sembradura de tierra en cada día, utilizando sólo las doce horas que acostumbraban á trabajar nuestros jornaleros en la estación de las mieses.

5.ª Decididamente el empleo de la segadora proporciona al labrador un grande ahorro de tiempo, de trabajo y de dinero que á la comisión no le parece deber fijar a priori; porque el cálculo ha de ser vario, según las condiciones de los terrenos, el

poder y soltura á los animales, la destreza de los trabajadores y la costumbre, en fin, de las horas de trabajo y precio de los jornales en cada localidad.

Mas sin temor de equivocarse se puede asegurar que siempre ha de quedar á favor del labrador más de la mitad del coste con que se hace la siega á brazo.

Conocida la posibilidad de emplear la segadora, el gasto que su manejo ocasiona y la cantidad de mies que puede segar en cada hora y cada día, fácil es á cualquier agricultor hacer la comparación del coste que puede acarrearle el uno ó el otro método, y no es dudoso que siempre se decidirá por la máquina, teniendo posibilidad el adquirirla.

En prueba de este convencimiento, la comisión ruega á la diputación y á la junta que hagan presente al señor gobernador la conveniencia de excitar el celo de los ayuntamientos de los pueblos más agricultores de la provincia, y aún autorizarlos, para que adquieran las expresadas máquinas que podrán alquilar á sus vecinos; con cuyo medio irán los labradores acostumbrándose á su empleo y concluirán por asociarse para comprar las que necesitan.

Lo mécer de los precios á que se expenden, permite hacer este desembolso reproductivo sin grandes sacrificios; pues la segadora de Wood ó sea la que necesita que se vaya recogiendo la mies que ella siega, puede adquirirse por 3,500 rs. y la de Burgess, ó sea la que recoge y entrega por sí misma la mies segada, por 4,000 rs. El Banco de propietarios de Madrid, representado en esta capital por D. Pablo Torres, se presta á hacer remesa de las que se le pidan á los puntos que se le designen.

En cuanto á la utilidad de los arados de vertedera, la comisión no tiene que esforzarse para probarlos.

Los usan ya algunos agricultores de la provincia con felices resultados y únicamente se explica la peraza de los labradores en adoptarlos generalmente por el apego y cariño á las prácticas y rutinas de sus abuelos.

Hay empero una circunstancia que la disculpa, y es que siendo por lo común arrendatarios ó colonos de pequeñas porciones de tierra, pocos cuentan con un sobrante para emplearle en pruebas y ensayos de que desconfían y de las que no han de obtener un resultado tan inmediato y seguro como ellas necesitan: y en este concepto, el señor gobernador haría otro servicio más al país, invitando á los grandes propietarios á que ayuden á sus colonos para que puedan cultivar con más esmero sus tierras, comprándoles los aperos ó instrumentos de que mejor y más útil aplicación puedan hacer.

Si la comisión ha tenido un placer de exponer en este informe los felices resultados obtenidos en el ensayo de 1.º de este mes, siente la pena de no poderlos presentar con alguna novedad que haga agradable su lectura, ni tan detallados que no deje lugar á la duda; pero habiendo de referir lo que tantos ojos han visto y tantas cabezas han calculado, ha creído más conveniente quedarse corta en sus apreciaciones, que caer en el extremo de la exageración.

En una cosa es en lo que no quiere ser parco; en rogar á la junta y diputación que acuerde un voto de gracias al señor gobernador por el servicio que acaba de prestar á la provincia, dando á conocer los instrumentos de que se ha hecho referencia, y por el celo y actividad que ha desplegado para que puedan ensayarse sin dispendio ni sacrificio alguno por parte de la misma.

Este es el dictamen de la comisión que somete gustosa al criterio de la Excm. Diputación y Junta de agricultura, industria y comercio de la provincia.

Madrid 11 de Junio de 1864.—Manuel Estor.—José Melgarejo.—José Monassot.—Joaquín Fontes Alvarez de Toledo.—José Roca.—Agustín Escribano.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las nueve de la noche.—*Las Damas de las Camelias*.

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve de la noche.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

PRICE (calle de Recoletos).—A las cinco y nueve de la noche.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos en el alambre volante, los leones, etc., etc.

JARDIN DE PRICE.—Gran baile campestre, ejercicios gimnásticos, fuegos artificiales, etc., etc.

CAMPOS ELISEOS.—Grande y variada función. En el teatro á las nueve, *Guillermo Tell*.

EL RECORO MADRILEÑO (Paseo de las Acacias, núm. 15).—Gran salón de baile, de cinco á diez.

CIRCO DE PAUL.—Las sociedades de baile *La Constante* y *La Juventud Española* celebran sus reuniones ordinarias, la primera de nueve á una de la noche, y la segunda de cuatro á ocho de la tarde.

CIRCO DE GALLOS.—Función á las once en punto.

GRAN PANORAMA Ó CICLORAMA UNIVERSAL.—(Pa-seo de Recoletos).—Desde las siete de la tarde.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ. MADRID, 1864. IMPRENTA DE C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

# SECCION DE ANUNCIOS.

SE ADMITEN  
anuncios  
PARA  
EL DIARIO OFICIAL,  
DIARIO ESPAÑOL,  
PUEBLO,  
LIBERTAD.

EMPRESA  
Y  
COMISION CENTRAL  
DE ANUNCIOS.  
FUNDADA EN 1850.

Calle de la Misericordia, número 2, esquina á la de Capellanes.

SE ADMITEN  
anuncios  
PARA  
EPOCA.  
RAZON ESPAÑOLA  
REINO  
y otros periódicos

GACETA DE REGISTRADORES  
Y NOTARIOS,  
semanario-jurídico administrativo, dedicado á los funcionarios del órden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.

FUNDADO Y DIRIGIDO  
POR DON JULIAN MARIA PARDO.  
Creado este periódico para cooperar al mas fácil planteamiento de la ley Hipotecaria en nuestro país y servir de guía al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que había de producir el cambio de un antiguo sistema á otro que introduce notables y trascendentes modificaciones en la manera de ser de la propiedad, al entrar en el tercer año de su publicación esta Revista ha adoptado las reformas necesarias para que correspondiera mejor á su objeto y ofrezca interés no sólo á las personas indicadas, sino á los jueces de primera instancia, á los promotores fiscales, delos abogados, y á cuantos funcionarios y personas interesen el conocimiento de nuestras leyes á las ciudades.

Dividido el periódico en dos grandes secciones con paginación diferente, una de *Colección legislativa*, y otra *Parte doctrinal*, comprende la primera cuantas disposiciones oficiales ven la luz en la Gaceta de Madrid, ordenadas según los ramos de que proceden, y otras que por su carácter ú objeto se publican en sus columnas, sin descuidar el movimiento del personal de todos los ramos, especial mente los nombramientos, separaciones, permutas y vacantes que correspondan á las clases á que se dedica la publicación.

La segunda está destinada al examen de las cuestiones del derecho en general y de mas interés y aplicación práctica á la publicación de los proyectos de ley y discusiones de los Cu-rpos colegiados en materia de legislación; resúmenes de los debates forenses y de procesos notables, y á la resolución de las consultas que tienen derecho á hacer gratis los suscritores.

Ademas publica, gratis para los mismos, formando una *Biblioteca Hipotecaria notarial*, las obras más reconocida utilidad y aplicación práctica, como lo es la de *Concordancias de las leyes Hipotecarias extranjeras*, de M. Saint-Joseph, que se adicionará con la española y su Reglamento, de cuya obra van publicadas más de 400 páginas.

Minuciosos y ordenados índices facilitarán al final de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones.

Se publica todos los jueves en 32 páginas en 4.ª de marca española, tamaño que está reconocido como el mas conveniente y manuable para una colección completa de disposiciones oficiales y un libro de cuestiones de derecho.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
Por un trimestre, así en Madrid como en provincias. . . . . 20 rs.  
Por medio año. . . . . 38  
Por un año. . . . . 70

Valiéndose de comisionado será respectivamente 24 rs. por trimestre, 42 medio año y 77 por año.

Si se gira contra los interesados se hará al respecto de 22 rs. por trimestre, 42 por medio año y 77 por año.

Se previene á los comisionados que no serán servidas las suscripciones que avisen si no acompañan su importe al respecto de los p.meros precios.

Los doce números del último trimestre de 1862 se venden á 20 rs. así en Madrid como en provincias, y la colección completa de este periódico hasta primer del año actual, que se componen de 550 páginas en folio y 416 en 4.ª de la *Biblioteca Hipotecaria*, y la ma-l tomo primero, se vende al precio de 80 reales así en Madrid como en provincias, para los que sean suscritores en el presente año, 2 90 para los no suscritores. Este primer tomo contiene todas las resoluciones de la dirección general de Registro que se han publicado relativas al planteamiento de la ley Hipotecaria, cuya consulta se ha facilitado en extremo por medio de un índice ordenado y minucioso.

PUNTOS DE SUSCRICION.  
Se suscribe en la administración, calle de las Huertas, número 28, cuarto principal, Madrid, y en las principales librerías.

De provincias puede hacerse la suscripción enviando al Director libranza de fácil cobro, ó sellos de orreo, siempre que se remitan estos en carta certificada, y por conducto de los comisionados, pagando el aumento correspondiente.

OPRIONES ASMAS NEURALGIAE  
TOS CATARROS. IRITACION DE PECO.  
SE ENTRA ALIVIADES Y CURADOS.  
ASPIRANDO al huzo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los órganos respiratorios.—PARIS, J. ESPINO, calle de Amsterdam, 6.—EN MADRID, Expedición estranjera, calle Mayor, 16.

TESORO DE MADRID.  
aja de ahorros para la imposición de economías y capitales á interés fijo.

Se realizan toda clase de operaciones mercantiles. UN MILLON DE REALES garantiza la gestión administrativa, según previenen sus estatutos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco, ex-presidente del Consejo de ministros y senador del reino.

Sr. D. Carlos Ballarín, diputado á Cortes y co-ase-sor general de Hacienda. Sr. D. José María Men dicueti, coronel de infantería y propietario. Sr. D. Martín Belda, propietario y ex-d. utado á Cortes. Sr. D. Luis Torres de Mendoza, abogado y propietario, secretario. Sr. D. Luis Gujarrar y Arribas, propietario. Fundador y director general.—D. Joaquín Blanco Gonzalez. Directores adjuntos.—D. José Gimenez Leyra. D. Demetrio Romero Aragonia.

DIRECCION GENERAL: CALLE DEL DESEGAÑO, 12, PRINCIPAL.

No corren riesgo de ninguna especie los intereses que se depositen en esta Compañía, pues solo cilia sus fondos sobre *prenda pretoria*, ó garantía positiva, y por lo tanto se hallan exentos de todas las comerciales ni políticas.

Las imposiciones serán de dos clases á voluntad y á plazo determinado, disfrutando las primeras 12 por 100 al año, y las segundas verifican plazo á la orden, sin embargo de que.

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.—Verdadero ELIXIR TONICO purgante y depurativo del DOCTOR CHAUMONNOT, autorizado por la junta de sanidad de San Petersburgo y en todo el universo, contra las fleugas, los humores de la sangre, los catarras pulmonares, la gota, el reumatismo, los catarras de la vejiga, parálisis y los mareos.

VERDADERAS GRAJAS EGIPCIAS DE POISSON. Es farmacéutico de la familia real de Francia. Estas grajas son el mejor purgante que se puede encontrar como preservativo de un gran número de enfermedades, contra las fleugas, la debilidad de estómago, la gota, el reumatismo, las fleugas, el estreñimiento.

VERDADERO VINO DE QUININA YODURADO CON VINO DE MALAGA, DEL DOCTOR CHAUMONNOT. contra la debilidad general, las calenturas, la clorosis, el flujo blanco, escrófular, úlcis, tubérculos, papera, cáncer, tífus, etc.

Este medicamento es muy superior á todas las preparaciones de hierro y de aceite de hígado de bacalao.

La popularidad y la reputación de estos medicamentos en Europa se esplica por 47 años de buen éxito, por la aprobación de M. Pasquier, médico del emperador Napoleon II, y otros médicos notables. Diríjase rue de Rivoli, 142, Paris. (A. 2137)

GOTA Y REUMATISMO. El éxito que hace más de 30 años obtiene el método del doctor Laville de la Facultad de Medicina de Paris ha valido á su autor la aprobación de las primeras notabilidades médicas. Este medicamento consiste en *licor y píldoras*. La eficacia del primero es tal, que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las píldoras avitan que se renueven los ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la elección de las sustancias enteramente especiales, debemos consignar que la receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, el cual ha declarado que es una dichosa asociación para obtener el objeto que se ha propuesto.

Estas fórmulas ó recetas han recibido, si así puede decirse, una sanción oficial puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.

Pueden examinarse también las noticias ó informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos antiguos. Paris, por mayor, casa Menier, 37, rue de Valenciennes. Madrid, por menor, Calderon, Principe, 13; Escolar, plaza del Angel, 7, en provincias, los depositarios de la Exposición estranjera, calle Mayor núm. 10 Precio, 48 rs. las píldoras é igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos se les darán gratis en los depósitos de los medicamentos idénticos á Paris en carta franca. (A. 588)

GRAN ALMACEN DE LENCERIA. Depósito central de manufacturas francesas. Venta por mayor á precio de fábrica. Especialidad en mantelería, sabanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos, ajuares y regalos de señoras, ropa blanca de todas clases, encajes corintinos, especialidad en camisas para hombres, para señoras y niños. Telas blancas de algodón, de hilo, calicots y madapolana á precios reducidísimos y no conocidos hasta hoy día, por la facilidad de entenderse el consumidor directamente con el fabricante. Ventas por menor en los almacenes de MM. Mounié y Compañía Boulevard des Capucines, número 6, Paris.

En Madrid en la Exposición Estranjera, calle Mayor, núm. 10 se hallan catálogos precios corrientes de estos artículos y se admiten también pedidos (A.)

Pomada del Dr. Alain. CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan la caída del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasis del cutis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta afección cuyo carácter principal es la producción constante de peluculas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazón. El esmero en la limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afección, por ligera que sea, porque semejante medios se dirigen á los efectos y no á la causa. La pomada del doctor ALAIN, al contrario, va directamente á la raíz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus primitivas condiciones de salud.

PRECIO 3 FS.—En casa del Dr. ALAIN, rue Vivienne, 23, Paris.—PRECIO 3 FS. En Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs., Exposición Estranjera calle Mayor, 1

INJECTION BROU. CASA WEM. GUISLAIN, EN MADRID. 12 rue de Richelieu, Paris. EAU DE LA FLORIDE, CALLE MAYOR, 10. Para restablecer y conservar el color natural de los cabellos, sin hacer ningún daño al cutis. El Eau de la Floride importada por un sabio misionero católico no es una intura. Compuesta con unos jugos de plantas exóticas y con sustancias nutritivas, obra como la naturaleza, cuyos efectos maravillosos produce. El Eau de la Floride tiene la propiedad extraordinaria de revivificar las canas, restituyendo la virtud colorante que han perdido, y ejercer una influencia sumamente conservadora sobre los cabellos que no hayan perdido el color. Tiene además la ventaja de mantener limpia la cabeza, espesar ó hacer crecer los cabellos, impidiéndolos al mismo tiempo de caerse y blanquear. Precio de cada botella en Paris, en casa de Guislain, 10 francos. En Madrid, Exposición estranjera, calle Mayor núm. 10 á 44 rs. y en provincias, en casa de sus depositarios. (A. 1228)

SOCIEDAD GENERAL DE ARTICULOS PARA LA FOTOGRAFIA. OBJETIVOS SUPERIORES—APARATOS DE TODAS CLASES—PRODUCTOS QUIMICOS. Papel calado y albuminado.—Cartulina Bristol. APARATOS PARA AUMENTAR LOS RETRATOS Y PARA PRUEBAS MICROSCOPICAS. Maños y Pases-parejos, Albumas para retratos Cartas de vista, Cristales, Cables, Colores para los retratos, Bismarck. REDUCCION CONSIDERABLE SOBRE LOS PRECIOS. Pedir el Catálogo á M. WULFF, 33, rue Charlot, Paris.

ESPECIALIDAD EN MANTELERIA, SABANAS Y OTROS ARTICULOS PARA CASA, TELAS, PAÑUELOS, AJUARES Y REGALOS DE SEÑORAS, ROPA BLANCA DE TODAS CLASES, ENCAJES CORINTINOS, ESPECIALIDAD EN CAMISAS PARA HOMBRES, PARA SEÑORAS Y NIÑOS. TELAS BLANCAS DE ALGODON, DE HILLO, CALICOTS Y MADAPOLANA A PRECIOS REDUCIDISIMOS Y NO CONOCIDOS HASTA HOY DIA, POR LA FACILIDAD DE ENTENDERSE EL CONSUMIDOR DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE. Ventas por menor en los almacenes de MM. Mounié y Compañía Boulevard des Capucines, número 6, Paris.

ESPECIALIDAD EN MANTELERIA, SABANAS Y OTROS ARTICULOS PARA CASA, TELAS, PAÑUELOS, AJUARES Y REGALOS DE SEÑORAS, ROPA BLANCA DE TODAS CLASES, ENCAJES CORINTINOS, ESPECIALIDAD EN CAMISAS PARA HOMBRES, PARA SEÑORAS Y NIÑOS. TELAS BLANCAS DE ALGODON, DE HILLO, CALICOTS Y MADAPOLANA A PRECIOS REDUCIDISIMOS Y NO CONOCIDOS HASTA HOY DIA, POR LA FACILIDAD DE ENTENDERSE EL CONSUMIDOR DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE. Ventas por menor en los almacenes de MM. Mounié y Compañía Boulevard des Capucines, número 6, Paris.

ESPECIALIDAD EN MANTELERIA, SABANAS Y OTROS ARTICULOS PARA CASA, TELAS, PAÑUELOS, AJUARES Y REGALOS DE SEÑORAS, ROPA BLANCA DE TODAS CLASES, ENCAJES CORINTINOS, ESPECIALIDAD EN CAMISAS PARA HOMBRES, PARA SEÑORAS Y NIÑOS. TELAS BLANCAS DE ALGODON, DE HILLO, CALICOTS Y MADAPOLANA A PRECIOS REDUCIDISIMOS Y NO CONOCIDOS HASTA HOY DIA, POR LA FACILIDAD DE ENTENDERSE EL CONSUMIDOR DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE. Ventas por menor en los almacenes de MM. Mounié y Compañía Boulevard des Capucines, número 6, Paris.

ESPECIALIDAD EN MANTELERIA, SABANAS Y OTROS ARTICULOS PARA CASA, TELAS, PAÑUELOS, AJUARES Y REGALOS DE SEÑORAS, ROPA BLANCA DE TODAS CLASES, ENCAJES CORINTINOS, ESPECIALIDAD EN CAMISAS PARA HOMBRES, PARA SEÑORAS Y NIÑOS. TELAS BLANCAS DE ALGODON, DE HILLO, CALICOTS Y MADAPOLANA A PRECIOS REDUCIDISIMOS Y NO CONOCIDOS HASTA HOY DIA, POR LA FACILIDAD DE ENTENDERSE EL CONSUMIDOR DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE. Ventas por menor en los almacenes de MM. Mounié y Compañía Boulevard des Capucines, número 6, Paris.

ESPECIALIDAD EN MANTELERIA, SABANAS Y OTROS ARTICULOS PARA CASA, TELAS, PAÑUELOS, AJUARES Y REGALOS DE SEÑORAS, ROPA BLANCA DE TODAS CLASES, ENCAJES CORINTINOS, ESPECIALIDAD EN CAMISAS PARA HOMBRES, PARA SEÑORAS Y NIÑOS. TELAS BLANCAS DE ALGODON, DE HILLO, CALICOTS Y MADAPOLANA A PRECIOS REDUCIDISIMOS Y NO CONOCIDOS HASTA HOY DIA, POR LA FACILIDAD DE ENTENDERSE EL CONSUMIDOR DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE. Ventas por menor en los almacenes de MM. Mounié y Compañía Boulevard des Capucines, número 6, Paris.

ESPECIALIDAD EN MANTELERIA, SABANAS Y OTROS ARTICULOS PARA CASA, TELAS, PAÑUELOS, AJUARES Y REGALOS DE SEÑORAS, ROPA BLANCA DE TODAS CLASES, ENCAJES CORINTINOS, ESPECIALIDAD EN CAMISAS PARA HOMBRES, PARA SEÑORAS Y NIÑOS. TELAS BLANCAS DE ALGODON, DE HILLO, CALICOTS Y MADAPOLANA A PRECIOS REDUCIDISIMOS Y NO CONOCIDOS HASTA HOY DIA, POR LA FACILIDAD DE ENTENDERSE EL CONSUMIDOR DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE. Ventas por menor en los almacenes de MM. Mounié y Compañía Boulevard des Capucines, número 6, Paris.

ESPECIALIDAD EN MANTELERIA, SABANAS Y OTROS ARTICULOS PARA CASA, TELAS, PAÑUELOS, AJUARES Y REGALOS DE SEÑORAS, ROPA BLANCA DE TODAS CLASES, ENCAJES CORINTINOS, ESPECIALIDAD EN CAMISAS PARA HOMBRES, PARA SEÑORAS Y NIÑOS. TELAS BLANCAS DE ALGODON, DE HILLO, CALICOTS Y MADAPOLANA A PRECIOS REDUCIDISIMOS Y NO CONOCIDOS HASTA HOY DIA, POR LA FACILIDAD DE ENTENDERSE EL CONSUMIDOR DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE. Ventas por menor en los almacenes de MM. Mounié y Compañía Boulevard des Capucines, número 6, Paris.

ESPECIALIDAD EN MANTELERIA, SABANAS Y OTROS ARTICULOS PARA CASA, TELAS, PAÑUELOS, AJUARES Y REGALOS DE SEÑORAS, ROPA BLANCA DE TODAS CLASES, ENCAJES CORINTINOS, ESPECIALIDAD EN CAMISAS PARA HOMBRES, PARA SEÑORAS Y NIÑOS. TELAS BLANCAS DE ALGODON, DE HILLO, CALICOTS Y MADAPOLANA A PRECIOS REDUCIDISIMOS Y NO CONOCIDOS HASTA HOY DIA, POR LA FACILIDAD DE ENTENDERSE EL CONSUMIDOR DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE. Ventas por menor en los almacenes de MM. Mounié y Compañía Boulevard des Capucines, número 6, Paris.